

R-DNAT-2012-291

SALTA, 16 de marzo de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.036/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas en el llamado a Concurso General de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un Cargo Categoría 07 – Auxiliar Administrativo – Agrupamiento Administrativo de personal de apoyo universitario - para la Dirección de Despacho y Comisiones en la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2/4 obran las actas acuerdo, mediante las cuales el personal de apoyo universitario que ocupan una Categoría 07 expresan que no participarán de la primera instancia del concurso (interno), motivo por el cual se procede a dar curso a la presente etapa.

Que luego de cumplido los procedimientos de rigor se procede al Llamado a Concurso General en el marco de la Res. 230/08-CS. – Reglamento para ingreso y promoción del personal de apoyo universitario de esta Universidad.

Que la persona seleccionada deberá reunir los requisitos que se indican en su parte dispositiva y las establecidas en el Reglamento antes mencionado.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente para atender el presente cargo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Concurso General de Antecedentes y Prueba de Oposición de acuerdo a lo dispuesto por Res. N° 230/08-CS para cubrir un (1) cargo Categoría 07 - Auxiliar Administrativo - Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario, para la Dirección de Despacho de Consejo y Comisiones de la Facultad de Ciencias Naturales según el siguiente detalle:

- ⇒ REMUNERACIÓN MENSUAL: Pesos Cuatro Mil ciento noventa y siete con 17 ctvos, (\$ 4.197,17), más adicionales generales y particulares del cargo.
- ⇒ HORARIO Y LUGAR DE TRABAJO: Días Lunes a Viernes de 12:00 a 19:00 horas, sujeto a eventual cambio según necesidades del servicio en el Despacho de Consejo y Comisiones de esta Facultad – Avda. Bolivia 5150 – Salta Capital.
- ⇒ CONDICIONES GENERALES: Podrán participar todos los agentes que revisten en planta permanente del personal de apoyo universitario de la Universidad Nacional de Salta, que reúnan las condiciones previstas por Res. N° 230/08-CS. y las requeridas para este llamado.
- ⇒ CONDICIONES PARTICULARES:
 1. Experiencia en tareas administrativas iguales o similares a las del cargo a cubrir.
 2. Iniciativa. Buena expresión
 3. Redacción propia e interpretación de textos.
 4. Disposición para atender al público.
 5. Conocimientos generales sobre actos administrativos y tramitación de expedientes.

P
Cm 21

- 1.
6. Manejo de archivo.
 7. Disposición horaria
 8. Disposición para trabajo en equipo
 9. Conocimientos de informática acreditados.
 10. Rapidez en dactilografía.
 11. Conocimientos sobre grabación, desgrabación y redacción de actas con la correspondiente fluidez.
- Disposición para colaborar en toda otra tarea relacionada con área en cuestión y/o a requerimiento de las autoridades de la Facultad de Ciencias Naturales.

TEMARIO GENERAL: Conocimientos sobre tareas administrativas en general. Capacidad y buena predisposición para efectuar las labores encomendadas. Conocimientos sobre las Reglamentaciones Generales de la Universidad y de las particulares del área administrativa en vigencia.

MISION: Desempeñar tareas de carácter elemental de apoyo a la función administrativa.

FUNCION: Ejecutar tareas administrativas inherentes a la Dirección de Despacho y Comisiones del Consejo Directivo de esta Facultad bajo supervisión de jefatura o superior de Decanato.

ARTICULO 2°.- Fijar el siguiente calendario para el presente llamado:

- **PUBLICIDAD:** A partir del 19 de marzo de 2012 y por el lapso de quince (15) días hábiles.
- **INSCRIPCIÓN y PRESENTACION DE ANTECEDENTES:** El aspirante deberá presentar nota (original y copia) dirigida a la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Naturales, M.Sc. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich, con sus datos personales y en sobre cerrado su Currículum Vitae, sus antecedentes personales en fotocopias, debidamente autenticadas por Escribano Público o Autoridad competente.
- **LUGAR, FECHA Y HORARIO DE INSCRIPCIÓN:** En Secretaría Técnica de esta Facultad, sito en Avda. Bolivia 5150, Salta Capital – a partir del 12 de abril de 2012 y por un lapso de cinco (5) días hábiles - de 08:00 a 13:00 horas, **sin excepción.**
- **RECUSACIÓN Y EXCUSACIÓN DEL JURADO y/o POSTULANTES:** Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 20 al 26 de abril de 2012. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. -CS- N° 230/08.
- **PRUEBA DE OPOSICIÓN:** El 09 de mayo de 2012 a horas 08:00 en Facultad de Ciencias Naturales, Avda. Bolivia 5150, Salta Capital.
- **PLAZO Y EXPEDICIÓN DEL JURADO:** Cinco (5) días hábiles luego de finalizadas las etapas de entrevista y prueba de oposición.
- **INFORMACIÓN:** Podrán solicitar mayor información sobre la presente convocatoria en Secretaría Técnica de esta Facultad, Avda. Bolivia 5150, Salta Capital de 08:00 a 13:00 hs.

ARTÍCULO 3°.- Designar al jurado y establecer que los mismos deberán acreditar sus curriculum vitae en un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de su notificación, conforme a lo requerido en Art. 14° de la Res. 230/08-CS:

Miembros Titulares:

P
Qui. 21

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2012-291

EXPEDIENTE N° 10.036/2012

1.

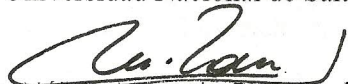
1. Sra. Anita Isabel MAMANI – Facultad de Ciencias Naturales.
2. Sra. María Elena RODRIGO – Facultad de Ciencias Naturales.
3. Sr. Marcelo Fabián ARAMAYO – Facultad de Ciencias de la Salud

Miembros Suplentes

1. Sra. Reina Palmira ALEMAN – Facultad de Ciencias de la Salud
2. Sr. Roberto Gerardo GASPAS – Facultad de Ciencias Exactas
3. Sra. Leila Noemí GRAMAJO – Facultad de Ciencias Naturales

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que la Sra. Ana Tilca actuará como veedora gremial en el presente concurso.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, dése difusión y remítase copias a: Sr. Rector, Unidades de Gestión, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, Asociación del Personal de Apoyo Universitario, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Despacho General y Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Lic. Nélida Marcela Romero
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales